

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 04 DEL 2014

## OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT.:

DECRETO Nº \_9544/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 125 del 31.01.2012 presentada por Don (a)DROGUERIA PHARMASUR LTDA. Con domicilio particular COCHRANE N° 879 El Informe Interno Nº 434 de fecha 30.06.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº O-R-038 de fecha 09.01.2012

del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1732 de fecha 04.07.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a)DROGUERIA PHARMASUR LTDA , con domicilio particular en COCHRANE Nº 879, la Patente Comercial de DROGUERIA, ROL Nº 2-16268 que funcionara en local ubicado en COCHRANE Nº 879 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.07.2014 correspondiente al 2DO Semestre del año 2014

Notese, comuniquese, cumplase

YAMILAL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

SECRETAR

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES \* RECEPCION TRANSPARENCIA\* LEY N° 20.280

Y ARCHIVESE.

2 5 AGO 2014 FECHA: